

Patrocinado por:

→ gtt

gestión tributaria territorial

Madrid, 3 de junio de 2019

Itinerarios 2, 3 y 4

Taller de funciones de los FHN
**LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL
TRAS LA CONSTITUCIÓN DE UNA
NUEVA CORPORACIÓN**

PRESENTACIÓN

Tras la sesión constitutiva del Ayuntamiento Pleno, se celebra una sesión extraordinaria dedicada a adoptar un conjunto de resoluciones de carácter organizativo y sobre aspectos básicos del funcionamiento de la Entidad Local. El alcance de estos acuerdos dependerá en cada Entidad del contenido y nivel de desarrollo que tenga su **Reglamento Orgánico Propio**, si disponen de él. Pero, en todo caso, tiene que completarse el marco organizativo político del nuevo mandato. Por ello, se tendrán que adoptar importantes decisiones. Para muchos pequeños y medianos municipios, que no disponen de Reglamento Orgánico, además de importantes, son siempre más abiertas y problemáticas.

Estas decisiones organizativas a nivel político no agotan –ni mucho menos- el ámbito de determinaciones organizativas que una Entidad Local debe adoptar en los primeros días o meses tras la constitución. Son muchas las que deben adoptarse en el ámbito de la organización ejecutivo-gerencial, tanto a nivel centralizado, desconcentrado o descentralizado. Unas por disposición normativa, pero otras muchas porque es el momento oportuno para ello: determinación de las Áreas...; externalizaciones; remunicipalizaciones...

En esta Jornada expondremos y debatiremos una **visión integral de los cambios de principio de mandato**, con todas las implicaciones jurídicas y operativas que conllevan para los habilitados nacionales. Esto se refleja en el siguiente programa.:

PROGRAMA:

MAÑANA: de 9.00h a 14:30h:

1. DETERMINACIONES ORGANIZATIVAS A NIVEL POLÍTICO.

- **El contexto normativo.**
 - El Reglamento Orgánico Propio
 - Municipios sin ROP.
 - Régimen Común y Régimen de Municipios de Gran Población.
- **Los Grupos Políticos municipales. Problemática de los Concejales no adscritos.**
- **Acuerdos que corresponden al Pleno.**
- **Acuerdos que corresponden al Alcalde o a la Junta de Gobierno. Las daciones de cuenta.**

2. DETERMINACIONES ORGANIZATIVAS A NIVEL EJECUTIVO-GERENCIAL.

- **El Reglamento Orgánico y la organización administrativa.**
- **La organización centralizada.**
- **La organización desconcentrada.**
- **La organización descentralizada.**
- **“Remunicipalizaciones” y Externalizaciones.**
 - La toma de decisiones. El momento oportuno.
 - Cuestiones procedimentales.
- **La intermunicipalidad: Mancomunidades y Consorcios.**

D. VALENTÍN MERINO ESTRADA, Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

TARDE: de 16:00h a 18:30h **PROTOCOLOS COLEGIALES. TALLER DE HABILIDADES DIRECTIVAS.**

D. JAVIER OLIVA LÓPEZ, Coach Ejecutivo.



TALLER DE FUNCIONES DE LOS FHN: LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL TRAS LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA CORPORACIÓN.

Organiza: Proyecto Esperanto. COSITALNETWORK. Observatorio de Servicios Públicos, Innovación y Calidad.

Homologado por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Se dará a quienes acrediten 32 horas mínimo de formación en Cositalnetwork en el itinerario correspondiente.

Lugar de celebración: Consejo General de COSITAL. C/Carretas 14, 3ªA

Destinatarios: FHN, Cargos electos, y otro personal de las Entidades Locales. Se entregará certificado de asistencia a efectos de homologación a quienes asistan a las 8 horas de la Jornada.

Inscripciones:

Suscriptores y suscriptores del Observatorio, y Colegiados COSITAL: Asistencia gratuita.

Nuevos suscriptores: 120,00 euros (Inscripción a la jornada y claves de acceso a la plataforma www.cositalnetwork.es hasta 31 de diciembre 2019).

Personal y Cargos electos de entidad local suscriptora: 60 euros.

Resto de asistentes: 240,00 euros

Realice su inscripción a través de www.cositalnetwork.es en el apartado inscripciones, o directamente pulse [aquí](#)

Se ruega confirmen su asistencia a la mayor brevedad posible.

**El programa puede sufrir modificaciones.*